

Único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El socio único y los acreedores tienen derecho a obtener gratuitamente, y en su caso, se remitirá por correo, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión.

Los acreedores sociales tendrán el derecho de oponerse a la escisión en el plazo y forma señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Serán aplicables las normas establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de los plazos y fechas del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—El Administrador Único, José Caparrós Jiménez.—47.211.

y 3.ª 22-10-2004

CARMELITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y simultánea ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal, Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas de «Carmelitano, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 29 de mayo de 2004 acordó, por unanimidad, reducir el capital social que ascendía a 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros) a cero, sin devolución de aportaciones y con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, sin que exista por tanto derecho de oposición por parte de los acreedores sociales.

La reducción se ha efectuado mediante la amortización de la totalidad de las acciones existentes hasta ese momento.

Simultáneamente, la citada Junta acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en la cantidad de 150.000 euros mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 15.000, inclusive, haciéndose constar que las nuevas acciones emitidas han sido íntegramente suscritas y se han desembolsado en un 28 de cien de su valor nominal.

Benicasim (Castellón), 15 de agosto de 2004.—La Administradora única, doña María Teresa Mesa Iglesias.—47.154.

CARPA ANDALUCÍA, S. L.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General de «Carpa Andalucía, Sociedad Limitada» que se celebrará en el domicilio social (Polígono Industrial Guadalhorce, carretera Azucarera Intelhorce, 70-72), el día 10 de noviembre de 2004, a las 16 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Se pone en conocimiento de los señores socios que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, y en particular, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de auditoría pueden ser examinados en el domicilio social o remitidos gratuitamente a todos los socios, previa la oportuna solicitud dirigida al domicilio social.

Málaga, 8 de octubre de 2004.—El Secretario, Víctor Sanz Martínez.—47.119.

CASINO ECIJANO, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo General de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio sito en 41400 Écija (Sevilla), Avenida Miguel de Cervantes, 5, Bajo, Izquierda, el día 22 de Noviembre, a las veinte horas en primera convocatoria, y en igual domicilio y a la misma hora el día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración adoptando los acuerdos necesarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Écija, Sevilla, 8 de octubre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Luque Luque.—47.091.

CLOYAN CONSTRUCCIONES, S. A.

Balance de liquidación

Se ha publicado el acuerdo de liquidación adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 8 de octubre de 2004, aprobándose, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	292.736,76
Total activo	292.736,76
Pasivo:	
Capital	240.404,84
Reservas	48.080,97
Resultados ejercicios anteriores	27.283,65
Pérdidas y ganancias	-23.032,70
Total pasivo	292.736,76

Barcelona, 8 de octubre de 2004.—El Delegado de la Junta, D. Andrés Aguilera Rodríguez.—47.897.

COMPAÑÍA TRANVÍAS DE SEVILLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de la compañía que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en Madrid, 28036, en la calle Santiago Bernabéu, 10, 4.º B, a las 12 horas del día 15 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus títulos con al menos un día de antelación. Se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 13 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo, Andrés Robles Cebrián.—46.949.

CONSTRUCCIONES ZUMARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que en la ejecución 55/04 se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se declara en

situación de insolvencia provisional a la empresa «Construcciones Zumaria, Sociedad Limitada», para responder al débito de 10.943,35 euros que adeuda a don Miguel Ángel López-Roso Barrio.

Pamplona, 8 de octubre de 2004.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—47.165.

CONTROL Y ADMINISTRACIÓN NN 2.010, S. L.

Sociedad unipersonal

Se pone en general conocimiento que el socio único de esta compañía decidió, en fecha 30 de septiembre de 2004, la disolución y extinción de esta Sociedad mediante la cesión global de su activo y pasivo a favor del propio socio único, la compañía «Peromoinver, S.L.», con domicilio en 08036 Barcelona, calle Comte de Urgell, 230, NIF B08 303836, y inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 32.604, folio 25, hoja n.º B62.108, inscripción 28.º, habiéndose aprobado en dicha Junta el Balance de disolución y cesión, cerrado a fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado de la cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos que los previstos para los casos de Fusión.

Barcelona, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Peromoinver, S.L., persona física designada, José María Núñez Navarro.—47.185.

COPOTRÁN, S. A.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Pedro Alonso Recio y otros, contra la empresa «Copotrán, S. A.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Copotrán, S. A.», en situación de insolvencia total, por importe de 94.291,6 euros de principal más 5.421,78 euros de intereses y 9.429,16 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario judicial.—47.013.

CRISTAL AUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de la mercantil «Cristal Auto, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en 46002 Valencia, en la Notaría de don Alfonso Pascual de Miguel, sita en la calle Correos, 13, puerta 2, el día 10 de noviembre de 2004, a las trece horas quince minutos, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del órgano de administración.

Segundo.—Nombramiento y designación del nuevo órgano de administración y subsiguiente modificación de los artículos 11, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el texto íntegro de las modificaciones de los artículos 11, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos sociales y el informe justificativo del mismo.

Valencia, 18 de octubre de 2004.—V.º B.º Presidente del Consejo de Administración, Antonio Romero Fernández.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás de la Rosa Martínez.—47.905.

DELSEY ESPAÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Trafalgar, 8, el próximo día 10 de noviembre de 2004, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de noviembre de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, tendrán el derecho a examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 20 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Marc Úbeda Sales.—47.904.

DEOGRACIAS GARCÍA LORENTE, S. L.

Edicto

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 149/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jesús Miguel Jiménez Ortega contra la empresa «Deogracias García Lorente, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2004 auto, por el que se declara al ejecutado «Deogracias García Lorente, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 1.350,05 euros por el concepto de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Cuenca, a quince de septiembre de 2004.—El Secretario judicial.—47.014.

DESARROLLOS INMOBILIARIOS PORTUGALETE, S. A.

Unipersonal

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 2.537.445,12 €, con lo que el capital social queda establecido en la cifra de 171.806,18 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Elorrio, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Araiz Pernau.—46.939.

DRIVER PACK, S.L.U. T.D.S., S. A. TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S. A.

Ejecutoria 99/03. Declaración de Insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber que en la ejecutoria 99/03 se ha dictado resolución que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal.

Se declara al ejecutado Driver Pack S L U y TDSSA Transporte, Distribución y Servicios S.A. en situación de insolvencia total y/o Parcial, con carácter provisional por importe de 10.177.43 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en el BORME.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 27 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, ña Lourdes García Ruiz.—46.993.

EDIFICIO BARQUILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General aprobó el 3 de marzo de 2003 el siguiente Balance único y final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	45.700,00
Tesorería	19.761,49
Total activo	65.461,49
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	4.485,51
Pérdidas y Ganancias	874,77
Total pasivo	65.461,49

Alcalá de Henares, 3 de marzo de 2003.—El Liquidador, Jesús Cristóbal Gracia Fernández.—46.761.

EJIMARCHE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio sito en Carretera de Málaga, Bulevar de El Ejido, 400, Hotel Victoria Gran Hotel, en El Ejido, a las once horas del 9 de noviembre de 2004, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración efectuada hasta el 30 de octubre de 2004.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 18 de octubre de 2004, en relación con ITM.

Tercero.—Aprobación de Balance de situación a 30 de octubre de 2004.

Cuarto.—Ampliación de capital. Consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos.

Quinto.—Cesión o cese en la actividad, cese y nombramiento de Consejeros, disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento Liquidador. Traslado de domicilio social. Cambio de denominación social. Consecuente modificación de los artículos 1.º y 5.º de los Estatutos.

Sexto.—Modificación de los artículos 2, 9, 10, 19 y 36 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones propuestas de acuerdo con el artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido, 20 de octubre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Berrueto Segura.—47.914.

EXPLOTACIONES PARTIDA LA GUARDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta general universal de la sociedad unipersonal, celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad nombrando Liquidador a don Hendrick-Jan Boersma y aprobando también, por unanimidad, el Balance Final de Liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Cuentas Financieras	2.188.007,11
Total activo	2.188.007,11
Pasivo:	
Capital	552.931,14
Reservas	1.635.075,97
Total pasivo	2.188.007,11

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Xàbia (Alicante), a 1 de octubre de 2004.—El Liquidador, Hendrick-Jan Boersma.—46.767.

FOMENTO RESIDENCIAL DE VACACIONES, S. A.

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria y universal de Accionistas de la sociedad Fomento Residencial de Vacaciones, Sociedad Anónima acordó, con fecha 28 de Septiembre de 2004, la disolución de la sociedad, con apertura del periodo de liquidación. Lo que se publica a los efectos del Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás aplicables.

Barcelona, 4 de octubre de 2004.—El Liquidador Único, Josep Cebrià Angelats.—47.073.

GASES G.H.M., S. L.

(Sociedad escindida)

VÍCTOR Y JOSÉ GUILLAMÓN HERNÁNDEZ-MORA, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

GASES G.H.M., S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

La Junta General de socios de «Gases G.H.M., Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal, el día 8 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, con extinción de la misma, mediante su disolución, sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias, siendo una de ellas la ya preexistente «Victor y José Guillamón Hernández-Mora, Sociedad Limitada» (que acepta el neto patrimonial recibido y acuerda ampliar su capital para atender a la ecuación de canje de la escisión), y la segunda, una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que, de acuerdo